

Fecha: 21-05-2026
Medio: Diario Chañarillo
Supl.: Diario Chanarillo
Tipo: Noticia general
Título: Cámara aprueba en particular el megaproyecto de Reconstrucción Nacional y lo despacha al Senado

Pág.: 12
Cm2: 323,8
VPE: \$ 259.073

Tiraje: 2.800
Lectoría: 8.400
Favorabilidad: ☐ No Definida

Cámara aprueba en particular el megaproyecto de Reconstrucción Nacional y lo despacha al Senado

Este miércoles, tras aprobarse en general la idea de legislar y votarse en particular los artículos en la Cámara de Diputados, el proyecto de ley de Reconstrucción Nacional fue despachado para su discusión en el Senado.

La iniciativa clave para el Ejecutivo logró, en primer lugar, ser aprobada en general por 90 votos a favor, 59 en contra y una abstención. Luego, se procedió a su votación en particular, que se extendió hasta la tarde.

En un tensionado ambiente, avanzaron artículos claves para el Gobierno, como la reducción del impuesto corporativo para grandes empresas y la invariabilidad tributaria por 25 años para nuevas inversiones.

No obstante, hubo otros que fueron rechazados, como el que incluía cambios a la Ley de Propiedad Intelectual, el que modificaba normas para suscribir los convenios del MOP y el que eliminaba la franquicia tributaria Sence.

Ahora, uno de los puntos más polémicos, y que marcó una disputa entre Ejecutivo y Oposición, estuvo en el artículo 9 bis del proyecto, que establece la Sala Cuna Universal, y que fue aprobado con 82 votos a favor, 48 en contra y 24 abstenciones.

Esto porque, luego, el Ejecutivo y la diputada UDI Constanza Hube presentaron reserva de constitucionalidad, abriendo la puerta a que la iniciativa termine siendo revisada por el Tribunal Constitucional.

El ministro de Hacienda, Jorge Quiroz, justificó la decisión señalando que “contraviene nuestra Constitución y la potestad del Ejecutivo en materia de administración del Estado y responsabilidad por las finanzas públicas”.

Mientras que la diputada Gael Yeomans (FA) cuestionó los reparos planteados, destacando que para incentivar el empleo femenino “la sala cuna es una alternativa mucho mejor que gasta menos dinero, cinco veces menos que la del crédito tributario”.



Tras el despacho del megaproyecto a la Cámara Alta, el biministro del Interior y Segegob, Claudio Alvarado, valoró el avance, asegurando que este “va a permitir que muchas familias, en un futuro cercano, tengan mejores y mayores oportunidades”.

“Con esta iniciativa, que avanza hacia el Senado, el Gobierno está demostrando que es capaz de escuchar, de recibir propuestas, de generar mayorías. Y esas mayorías hoy día nos han permitido, con una amplia votación, seguir y continuar este proyecto”, afirmó.

“Sé que ha existido oposición dura a esta iniciativa, pero nunca es tarde para recapacitar, para colocarse a disposición, para sumarse a la construcción de un mejor país”, agregó.

Así, dijo que se dio “un paso importante” para el compromiso del presidente José Antonio Kast, de buscar —con el proyecto— generar los recursos para la reconstrucción y las bases para una economía más dinámica.

Finalmente, advirtió: “No hemos ganado nada, hemos dado un primer paso y esperamos pronto en el Senado terminar con la tramitación para que este proyecto se concrete en ley de la República”.